COMERCIO.

REVISTA DEL MERCADO DE ACCIONES Y BONOS.

Valparaiso, 20 de octubre de 1888.

Mui flojo estuvo este mercado.

Huanchaca de Bolivia.—Se efectuaron ventas de 2 acciones a 3525.

Gas de Valparaiso.—Se vendieron 3 acciones a la par.

CAMBIO.

Ventas para pronta entrega a 27⅜ y 27 7/16, y para entregas de diciembre a marzo a 27½.

BOLSA COMERCIAL DE VALPARAISO.

20 de octubre de 1888.

Sin transacciones.

ALFREDO LYON.
C. de C. y M. de E. P.

Precio Corriente DE ACCIONES Y BONOS.

Valparaiso, octubre 20 de 1888.

	Comprador.		Vendedor.	Ult. venta.	Baja.	Alza.
BANCOS.						
Nacional de Chile	203	"	203½	203		
Valparaiso	217	"	217½	218		
Agricola	172	"	172½	172		
Concepcion	150	"				
Mobiliario			225			
Union	105		106	106		
Hipotecario	240		250	210		
Garantizador	157		1600	1570		
Responsabilidad	825		50	850		
Santiago	160			160		
Nacional Hipotecario	22			225		
FERROCARRILES.						
De Coquimbo	73	%	75	75		
" Carrizal	60	"	62	62		
" Copiapó	76	"	80	74		
" Tongoi	23	"	30	20		
Urbano de Santiago	110	"	111	112		
" Urbano de Valparaiso	204	"	205	204		
VAPORES, BUQUES, ETC.						
Ca. Sud-Americana de Vapores	160	"	162½	163		
" N. de Remolcadores	125	"	130	125		
" Comercial de id	116	"	117	116		
" Maderas y Buques	92	"	94	94		
" Diques	117	"	118	117		
" Balleneros	440	"	475	450		
COMPAÑÍAS DE GAS.						
Ca. de Gas de Santiago	191		192	191		
de id de Valparaiso	99¾	"	100	101½		
de Consumidores de Gas	420	"	430	430		
de la Serena	185	"	186	185		
Gas Antofagasta	115	"	115½	115		
Gas de Concepcion	90	"	92	100		
COMPAÑÍAS DE MINAS.						
Gran Ca. A Prat	64	"	65	64		
Perseverancia del Guanaco	4	"	5	4		
Minera de Chañaral	150	$	155	160		
Huanchaca de Bolivia	3550	"	3560	3525		
Oruro de id	2910	"	2920	2910		
Esplotadora de Caracoles	48	"	50	50		
Blanca Torre	4½	"	5	5½		
Todos Santos	22	"	22½	22½		
Desengaño Gall	42	"	45	42		
Sociedad Descubridora de Esmeralda	19	"	19½	19½		
Minera La Coipa	5	"	10	15		
Ema Luisa	79	"	80	80		
COMPAÑÍAS DE SEGUROS.						
Compañía La Chilena	245	"	250	250		
" La América	260	"	265	262		
" Union Chilena	79	"	80	80		
" La Valparaiso	115	"	116	105		
" La Nacional	40	"	41	40		
" La República	60	"	65	65		
" La Comercial	70	"	75	75		
" La Protectora	25	"	28	28		
" La Pacifico	40	"	40½	40		
VARIAS.						
Maderas y Carbon	135	"	140	135		
Salitres de Antofagasta	103¼		103½	103½		
Ascensores Mecánicos	21	$	22	21		
Id. de Capital	26	"	37	21		
Telégrafo Trasandino	200	%	201	204½		
Beneficiadora de Antofasta	34¼	"	35	35		
Telégrafo Americano	68	"	70	70		

BONOS Y BILLETES.

	%	Comprador.	Vendedor.	Ult. venta.	Alza.	Baja.
Deuda interior	3	51	53	50		
Id. id. de 1882	6	98½	99½	98½		
F. C. de Santiago a San Fernando	6	97½	98½	97½		
Id. de San Fernando a Curicó		99½	100	99½		
Id de Llai-Llai a San Felipe	6	96	98	96		
Id. de Santiago a Quillota	6	96	98	96		
Municipalidad de Santiago	8	107½	108	108		
Id. de Id	7	100½	100½	100		
Id. de id	6	90	92	90		
Banco Garantizador de Valores	8	104	105	104		
Id. id	7	103	103½	103		
Id. id	6	99½	99½	99½		
Id. id	5	92	93	92		
Caja Hipotecaria	8	106	106	105		
Id. de id	7	103½	104	103½		
Id. de id	6	101	101½	101		
Id. de id	5	93½	93½	93½		
Municipalidad de Valparaiso (agua)	10	[illegible]	108½	108		
Id. de id	8	102½	[illegible]	103		
Id. de id	7	98	98½	[illegible]		
Id. de id	6	92	93½	92		
Id. de id. (Teatro)	5	77	77½	77		
Billetes del Banco Valparaiso	6	99½	100	99½		
Id. de id	7	103½	104	103½		
Banco Hipotecario	8	103	104	104		
Id. id	7	102½	103	102½		
Id. id	6	97	98	97		
Banco Nacional Hipotecario	8	102	102½			
Id. id	7	100½	100½	100½		
Id. id	6	96	96½	96		

Balfour, Lyon y Co.
DELICIAS, 26—VALPARAISO.
Fabricantes importadores de máquinas
VENDEN:
FERROCARRILES PORTATILES.
CIGUEÑAS a VAPOR y PESCANTES.
BOMBAS a VAPOR, centrífugas y de mano.
MOTORES a VAPOR fijos y portátiles.
MAQUINARIA para oro y plata.
VENTILADORES Root y Baker.
ALAMBRE "Best Charcoal," Nos. 8, 10, y 12 para bultos de pasto.
HORNOS DE MANGA "Pilts," y "Americanos," elípticos y circulares.
Ofrecen tambien su completo surtido de FIERRO, CAÑERIAS, CORREAS INGLESAS y demas artículos para la esplotacion de minas y otras industrias

EL CRÉDITO EN TODO EL MUNDO.

Un interesante estudio de Leroy Beaulieu, publicado en el *Economiste Français* con el título de *El Crédito actual en los Estados Unidos y América*, califica que el crédito de las naciones está dividido en las siete categoria siguientes, clasificadas segun el interes y tipos de sus empréstitos:

1.ª CATEGORIA.

Inglaterra — El 2¾% al 101
Id — El 2½% al 96
Estados Unidos de Norte América — El 4½% al 110 reembolsable el año 1991.
Id. id — El 4% al 134 reembolsable el año 1907.
Ejipto — El 3% garantido por las potencias europeas, al 105.

2.ª CATEGORIA.

Holanda — El 3½% al 101
Id — El 3 " al 91
Id — El 2½ " al 77
Béljica — El 3½ " al 102
Id — El 3 " al 94
Id — El 2½ " al 81.50
Noruega — El 3½ " al 101
Suecia — El 3½ " al 100
Dinamarca — El 3½ " de 99 a 100
Suiza — El 3 " al 98.50
Prusia — El 3½ " al 104
Babiera — El 3½ " al 100.70
Sajonia — El 3 " al 97.95
Wurtemberg — El 3½ " al 100

3.ª CATEGORIA.

Francia — El 3% al 84

4.ª CATEGORIA.

Austria — El 4% al 92
Australia — El 4 " al 104
Hungria — El 4 " al 83
Italia — El 4.34 al 97
Portugal — El 3 " al 63
Rusia — El 5 " al 100
Id — El 4½ " al 94
Id — El 4 " al 85
Chile — El 4½ " al 101
Brasil — El 4½ " al 99
Id — El 5 " al 104
China — El 6 " al 108.50

5.ª CATEGORIA.

España — El 4% al 73
Rumania — El 5 " al 95
Arjentina — El 5 " al 497

6.ª CATEGORIA.

Grecia — El 6 " al 445
Uruguai — El 5 " al 71
Méjico — El 6 " al 93
Japon — El 7 " al 113

7.ª CATEGORIA.

Turquia — El 8% al 315
Venezuela — El 3 " al 44

Paraguai, Ecuador, Perú, Colombia y demas Estados tienen que hacer enormes progresos para llegar a la 6.ª categoria.

Las siete categorias ha sido clasificadas por Leroy Beaulieu tomando en cuenta el interes que cada nacion necesita pagar para colocar sus empréstitos próximamente mas o menos a la par.

Segun esta clasificacion corresponden a la par los siguientes intereses, en sus correspondientes categorias:

1.ª categoria.—2½ a 3¾%
2.ª categoria.—3 a 3¼%
3.ª categoria.—3½%
4.ª categoria.—4 a 5%
5.ª categoria.—5 a 6%
6.ª categoria.—fondos que producen el 7% o no producen nada.

Segun esta clasificacion, Chile se halla colocado entre las naciones que pueden obtener en Europa, empréstitos a la par, al 4½%.

PRENSA DE LA CAPITAL

Aumento de rentas.—Segun hemos oido, parece que el Supremo Gobierno presentará este año al Congreso un proyecto de lei pidiendo aumento de rentas para los dignatarios eclesiásticos de la República. Tiempo era ya sobrado de que este acto de justicia se llevara a cabo.

La actual renta del Iltmo. Metropolitano, sufragáneos y canónigos, es la misma que se designó desde muchísimos años atras, al paso que la de todos los empleados civiles casi ha duplicado. La mezquina asignacion de que gozan los dignatarios eclesiásticos no les basta, en las actuales circunstancias, para los gastos de la vida y del honor del puesto que desempeñan.

Decimos que es un deber de justicia el que ha inspirado al Supremo Cobierno, pues nadie ignora de que dichas rentas no son una merced graciosa, sino pequeñísima parte de los réditos eclesiásticos que el Gobierno recauda por la contribucion decimal.—(*Estandarte Católico.*)

La señora Turconi Bruni.—Esta distinguida artista que hizo las delicias del público asistente al Municipal durante la pasada temporada, hará un corto viaje a Valparaiso el lúnes o mártes de la semana próxima.

La señora Turconi cantará en el Teatro de la Victoria de ese puerto, las óperas *Lucia*, *Sonámbula* y *Fausto*, en union de los artistas que forman el cuadro lírico que funciona actualmente.

Esta noticia, estamos seguros, será recibida con sumo agrado por los aficionados porteños, pues tendrán ocasion de conocer a una de las mejores artistas de la compañia.

De fijo que allá como acá hará abundante cosecha de aplausos.

La señora Turconi a su vuelta de Valparaiso, permanecerá en ésta aguardando la resolucion sobre arrendamiento del Teatro Municipal; pues, segun se dice, será contratado para la temporada del 89. Esto indudablemente lo recibirá con gozo el público santiaguino.

En el intervalo la simpática artista dará lecciones de música y canto. Será la profesora de moda.

El andarin español.—Profundo disgusto ha causado en nuestra ciudad la negativa del señor Bielsa para correr 30 vueltas con el caballo *Maese*.

La propuesta del andarin de dar 50 vueltas se ha encontrado un tanto descabellada en vista de que no ha podido recorrer hasta ahora la cuarta parte de esa distancia. Se ha creido encontrar en ello un subterfujio para evadirse a los desafios que hizo por la prensa apenas llegado a Chile.

Tampoco se encuentra plausible su negativa para correr por 1,500 pesos con el señor Gaarn de Valparaiso, pues al proponerle 6,000 pesos se cree ver un medio para evitarla.

La fiesta del Cuerpo de Bomberos.—Anoche celebró sesion el directorio y los capitanes de las diversas compañias de este cuerpo, con el objeto de cambiar algunas ideas sobre la fiesta que se organiza para celebrar dignamente el 25° aniversario de tan benéfica institucion.

Entre otras cosas se acordó:

Que la revista, ejercicio jeneral y un lunch, tuviera lugar el 23 de diciembre y que se diera una funcion teatral en la noche del 22.

Tambien se nombró una comision ejecutiva de las fiestas que quedó compuesta del vice-superintendente del cuerpo, don Enrique Mac-Iver, del comandante don Cárlos Rogers, de los directores de la 1.ª y 6.ª compañias don Emiliano Llona y don Arturo Claro y del secretario jeneral don Julio Bañados Espinosa.—(*Libertad Electoral.*)

CONGRESO NACIONAL.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

3.ª SESION ESTRAORDINARIA EN 20 DE OCTUBRE DE 1888.

Presidencia del señor Barros Luco.

SUPLEMENTO.

El señor SANFUENTES (Ministro de Obras Públicas.)—Pidió exencion del trámite de comision al proyecto del Ejecutivo que concede un suplemento de 150,000 pesos al ítem 1.° de la partida 25 del Presupuesto de Obras Públicas, que se menciona en la cuenta.

El señor WALKER M. (C.)—Votará en favor de la indicacion, puesto que no puede reconocer importancia ninguna a las comisiones despues que su señoría y sus colegas políticos declararon que no aceptarian puesto en las comisiones por creer estéril e inoficioso su concurrencia.

El señor LETELIER (P.)—La indicacion del señor Ministro tiene dos partes, la exencion del trámite de comision y el ocuparse inmediatamente del proyecto. Seria conveniente que se postergara la discusion hasta que los señores diputados en vista de los datos del detalle de la inversion, puedan votar con entero conocimiento.

Aceptado este temperamento por el señor Ministro, se acordó eximir del trámite de comision el proyecto mencionado, y ocuparse de l en la sesion del mártes.

JURAMENTO.

Para incorporarse a la Sala, lo prestó don Ruperto Pinochet Solar.

ORDEN DEL DIA.

INCOMPATIBILIDADES PARLAMENTARIAS.

El señor LETELIER (R.)—Prosiguiendo su discurso interrumpido en la sesion anterior continua manifestando que el ideal de la recta política republicana está basado en la separacion absoluta de los poderes públicos, una de cuyas revelaciones consiste en la sancion de las incompatibilidades parlamentarias. Así lo han creido y confesado en su credo político los diversos partidos liberales; y si bien es cierto que hubo alguna reaccion entre esta idea, es constante que no se alcanzó a verificar en provincia, como lo manifiesta el haber el departamento de Lautaro elejido al señor Bannen con declaracion de que en su programa deberia figurar el tema de las incompatibilidades parlamentarias.

A mas de esto, la razon política induce a la necesidad de adoptar esta doctrina; los poderes públicos son manifestaciones de la vida de la nacion, la que no puede querer que una misma persona sea representante de diversos poderes.

La teoría no es de tan poca importancia como creia el señor Mac-Iver. Por lo que hace a la aplicacion del principio de las incompatibilidades, el señor diputado por Santiago dice que no debe ser tan estricta que no admita escepciones; es verdad, la lei misma reconoce como tal la del caso de los Ministros de Estado, a quienes no se cierra la puerta del Congreso. Pero ¿por qué tal escepcion? Precisamente porque en ello está interesado el buen servicio. Pero ¿se encuentran en el mismo caso las escepciones indicadas por el señor Mac Iver? El orador no lo cree así.

Se ha pedido que sean esceptuados los empleados de Instruccion Superior y los defensores públicos, porque se cree que en ellos cabe mayor independencia y mas vasta ilustracion. Esto prueba demasiado; toda vez que idéntica razon podia obrar en favor de casi todos los empleados del servicio público. ¿Por qué no creer igualmente aptos e independientes a los jueces, a los empleados de la administracion y a casi todos los de la jerarquía de gobierno? Y puesto que se ha hecho caudal del mérito jeneral de algunos empleados de la Instruccion Superior ¿por qué no habríamos de citar nombres de igual valía que figuran con honra entre los proscritos por el señor Mac-Iver?

Se dice que los empleados de la Instruccion pueden ser capaces de mayor independencia que el resto de los empleados públicos. No seria fácil decir el por qué, precisamente cuando hemos visto lo contrario; no está mui lejano el dia en que el señor Huneeus hubo, por causas bastante conocidas, de renunciar el rectorado de la Universidad; no se habrá aún olvidado que el señor Aldunate hubo de renunciar a sus clases por haber sido lójico en el mantenimiento de sus ideas de oposicion política. Y en seguida, los que tanto abogan por la independencia del majisterio universitario ¿han olvidado que el Gobierno jamas pierde un capítulo cuando le conviene y se propone ejercer sus injerencias en el claustro electoral de la Universidad?

Se dice tambien que la independencia profesoral está garantida por la competencia misma de un profesor inamovible por el carácter de su puesto y talvez por lo irreemplazable de su competencia. A ser esto cierto, quedaria mui lucida la enseñanza; resultaria que, una vez fallecida una de esas eminencias, la instruccion se quedaria a buenas noche, falta de hombres con que reemplazar al que arrebató la muerte, el cansancio o la destitucion.

El señor Mac-Iver ha llegado a decir que seria sensible que, cerradas las puertas del Congreso para los profesores se abrieran solo para los hacendados o los mineros, con lo cual el Parlamento perderia gran cosa en competencia y prestijio.

Francamente, contesta el orador, creo que esto es exajerar demasiado. Por mi parte, yo sostengo que llegado el caso de la incompatibilizacion del profesor, la Cámara quedaria siempre compuesta, como ahora, de hacendados, mineros, abogados y médicos, es decir, de representantes de todos los intereses del pais.

No quiere esto decir que su señoría encuentre perfecto el proyecto; por su parte borraria de la lei el inciso que reza con el plazo dado a un empleado publico para optar entre el cargo de diputado y el empleo de su reciente nombramiento; a su juicio debe eso dejarse para una lei secundaria o para un reglamento.

Tambien suprimiria el inciso que coloca en caso escepcional los nombramientos hechos en tiempo de guerra, en el cual hai frases redundantes.

El señor Mac-Iver pidió tambien que se modificara el proyecto en la parte que escluye del Parlamento a los párrocos y vicepárrocos. Por su parte su señoria no entrará a ocuparse de esto, y dice que podria provocar un largo debate. Pero, sin entrar a él, siempre quedará creyendo que, cuando los convencionales del 33, entre los cuales habia dos obispos, dictaron tal escepcion, su buena razon tendrian para ello.

Por lo que hace a la escepcion que el proyecto establece respecto a los estranjeros, su señoria la cree aun mas favorable para ellos, por cuanto tiende a cimentar la garantia que los favorece cuando lleguen a obtener su ciudadania.

Se ha dicho que el camino de la reforma es mui largo, pues tendrá que esperarse una nueva lejislatura para su ratificacion;—pero no hai por qué temer que no se ratifique, puesto que corresponde a una exijencia de la opinion y a una necesidad del servicio público.—Aplaude el temperamento empleado y espera que el Ministerio hará obra de buen gobierno.

El señor MATTE.—Pide que el artículo en debate quede para segunda discusion.

El señor WALKER M. (C.)—Se complace en ver que están de acuerdo con su señoría personas venidas de tan diversos campos, que han llegado a fraternizar con los que de tantos años atras vienen lidiando francas batallas en pró de las incompatibilidades parlamentarias.

El señor Mac-Iver daba poca importancia a esta lei por el hecho solo de creer que el sistema electoral está radicalmente viciado. En verdad que nuestro réjimen electoral no ha llegado a su perfeccion; al contrario, ha sufrido en los últimos tiempos el mas rudo ataque; pero ya que no se consigue su completo mejoramiento, al menos acéptese lo que por hoi se trata de conseguir, toda vez que es mui largo el camino que tiene que recorrer la libertad, y tan largo que no es posible hacerlo de una sola jornada. La misma adulteracion de nuestro réjimen electoral debe convencernos a acojer todo cuanto tienda, aunque sea solo en parte, a disminuir esa adulteracion.

Por eso es que el partido conservador se ha apresurado a aceptar todos los proyectos que signifiquen algo en favor de las libertades que exije la cultura y el alma del pais, por mas que ellos no satisficieran el programa y las aspiraciones de dicho partido. Así es como, cuando se discutió en esta Cámara la lei municipal, el partido conservador la aceptó, no como un todo, sino como una buena parte que abriria el camino para que todos se salvasen.

Por eso, seguirá aceptando parte por parte todo cuanto tienda a levantar la libertad amada, hasta que se llegue paso a paso a la conquista del ideal perfecto. Venga, pues, la reforma constitucional y consígnese en la Carta Fundamental el principio de las incompatibilidades parlamentarias que dá esperanza de que el Parlamento sea alguna vez independiente y ajeno a las corruptoras influencias que se descuelgan de las alturas gubernativas

Nos complacemos, agrega, el ver que el Gobierno se empeña por este camino, y es de esperar que, una vez recibido este justo aplauso, no se quede a media jornada.

El señor Mac-Iver nos hacia el elojio de tales y cuales empleados públicos que han sido ornato del Congreso y honra del país. Pero, dejemos aparte la designacion de nombres, y levantémonos hasta un principio jeneral. El hecho es el que denuncia el sentimiento público: un Congreso no puede ser perfectamente independiente mientras los empleados públicos, tan influenciables como son por el Ejecutivo, estén votando proyectos propuestos por él o en cuya suerte, tenga especial interes.

Se ha hecho mencion del parlamento ingles, donde se ha permitido la entrada de ciertos empleados públicos; pero no se nota la diferencia que hai entre un pais donde la riqueza privada tiene su vida propia y Chile donde la mayor parte depende directa o indirectamente del presupuesto. Calcúlase hasta dónde pueden llegar las influencias gubernativas cuando en manos del Gobierno se coloca una fortuna anual de 60 millones de pesos.

El señor Mac-Iver cree que, separados los empleados de la Instruccion perderia en ilustracion el Congreso,—pero una sola consideracion habria bastado al señor diputado para escusarse tal temor:—en un parlamento no son necesarios los muchos oradores sino las sanas conciencias;—con pocos que hablen para ilustrar, basta para que el resto piense, discuta y vote.

Ademas, el señor Mac-Iver, que cree que la principal mision de un Congreso es la de lejislar, ha olvidado que la principal tarea no es aquella, sino la de fiscalizar al Gobierno.

Para convencerse puede su señoria ver un libro bastante conocido, *Las consideraciones sobre el sistema parlamentario*, por Guizot; ahí verá espuestas estas mismas ideas, y se convencerá de que no son los profesores los necesarios, sino las conciencias honradas.

Esto no se puede conseguir mient ra vemos votar proyectos de Gobierno a los empleados del mismo Gobierno.

Es verdad que hai entre la falanje de empleados públicos muchos hombres de elevado e independiente criterio; no se puede desconocerlo, pero esto es la escepcion que no puede constituir una regla jeneral.

El señor Mac-Iver ha dicho que no es justo quitar a ningun ciudadano el derecho de ser elejido; pero esto se ha hecho por interes público, precisamente por lo mismo que se ha quitado tal derecho a los jueces.

Para ser elejido no basta ser elector; es preciso tambien estar dotado de cualidades y colocado en circunstancias que escusen todo temor de ser influenciado por el gobierno; así lo exije el interes público y el decoro del Parlamento.

Despues de discurrir algunos momentos en este sentido, el señor diputado declara que solo se ha ocupado de estas materias por traer al debate la palabra del grupo político a que su señoria pertenece.

El señor Mac-Iver ha pedido tambien que se suprima la esclusion de los curas de almas, porque dice su señoria que su carácter de párrocos no les impide el de lejisla. Yo, contesta el orador, parto de polo opuesto y no acepto para los curas de almas el carácter de lejisladores.

Los párrocos no han sido constituidos por la Iglesia para hacer leyes; lo han sido para cuidar de sus fieles, para elevar por ellos sus plegarias y para hacer, como lo hacen, obras de grande y ardiente caridad. Creo, como los constitucionales del 33, que los sacerdotes deben servir a la humanidad sirviendo a Dios, y no deben rebajar su carácter al nivel de los demas hombres.

Nosotros que hemos lidiado, agrega, tantas batallas en pro de la libertad, ahora que vemos que los señores Ministros han entrado por el buen camino nos complacemos en enviarles nuestro aplauso, y cuando sale de estos bancos que tanto hemos combatido a aquellos, debe tener para ellos el mérito de la lealtad y de la franqueza.

Es porque queremos alentarlos en su recto propósito, es porque deseamos estrecharnos en un abrazo fraternal en las buenas ideas es porque quisiéramos que sus buenas obras se contaran como los dias del año, una por cada dia, y si fuera posible una por cada hora; es por fin, que sabemos que hai mui poca distancia del Capitolio a la roca Tarpeya y quisiéramos que para nuestros gobernantes no la roca Tarpeya si no el Capitolio.

Por esto es que deseamos que el proyecto sea aprobado tal como se presenta y si fuera posible con la unanimidad de la Cámara. Tiempo queda para que esta buena intencion llegue a ser una buena obra;—confiamos en que los señores Ministros, que tan franca palabra han lanzado y tan abierta promesa han hecho, le hagan honor cuando llegue el momento de sancionar una reforma que tanto corresponde a las exijencias de la opinion, al decoro del Parlamento y al interes de la patria.—(*Estrepitosos aplausos.*)

El artículo quedó para segunda discusion.

A peticion del señor Ministro de lo Interior tambien quedó para segunda discusion el artículo siguiente.

LEI MUNICIPAL.

Continuó la interpelacion iniciada por el señor Cristi sobre la interpelacion de un artículo de la lei municipal.

A indicacion del señor Letelier (P.) se suspendió la sesion a las 3.35 P. M.

SEGUNDA HORA.

(4.5.)

LEI MUNICIPAL.—INTERPELACION

Continuó la iniciada por el señor Cristi.

El señor CRISTI.—La lei no puede ser interpretada sino por el Congreso, el señor Ministro de lo Interior faltó a este precepto del derecho público al interpretar en su nota de 14 de julio al Intendente de Valparaiso un artículo de la lei municipal referente a las facultades del jefe de la provincia o departamento. Ademas, el señor Ministro dió a dicho artículo una interpretacion absurda y contraria al espíritu mismo de la lei. Para que se recuerde el estado de la cuestion, el orador da lectura a la resolucion dada por el señor Ministro de lo Interior en la nota precitada y la acompaña del correspondiente comentario, discutiendo a este propósito los artículos 28, 29 y 34 de la lei de municipalidades.

Pasa a ocuparse del punto 4.° de la consulta: ¿Quién debe determinar el punto de la bahia donde deben arrojarse las basuras?

Respuesta: Mientras no se dicte una ordenanza, debe atenerse a la lei del Réjimen Interior, pues al Intendente corresponde velar en su provincia por el uso de los lugares nacionales. A este propósito, el señor diputado hace notar que esto no puede caber dentro de una ordenanza.

5.ª Pregunta: ¿A quién corresponde celebrar los contratos de adquisicion de terrenos para rectificacion de las calles?—Respuesta:—como la rectificacion y el ensanche de las calles afecta a las vias públicas, el representante en los contratos debe ser el gobernador.

Ocupándose de este punto, cree el señor diputado que por lo que toca al ensanche, tiene razon el señor Ministro, pero no por lo que toca a la rectificacion, que, como cuestion de ornato, no puede ser de competencia sino del alcalde.

Pero ha dicho que debiendo pasar los terrenos así adquiridos a ser propiedad fiscal, debe entender en su compra el representante nato de los intereses fiscales;—si esa razon fuera válida, contesta el orador, deberia impedirse a la Municipalidad entender en nada de las calles, pues ellas son de propiedad fiscal.

En alguna ocasion se ha querido llevar este principio hasta poner en duda el derecho del alcalde para velar por las ordenanzas municipales.

Así ha sucedido con motivo de una casa que el señor Ministro construye en las Delicias equina de la calle de San Diego.

En esa casa se construia un zócalo que caia 0.11 mts. fuera del plano vertical de la muralla; la alcaldia tomó cartas en el asunto, el cual fué reclamado por el intendente.

Despues de examinar otros puntos de la nota del señor Ministro dice que por lo visto en ella y por lo espuesto por el señor Ministro en sesion del 7 de agosto, se ha creado una situacion tirante merced al conflicto de atribuciones entre el alcalde y la autoridad administrativa. Estos conflictos ya han tomado un vuelo peligroso para la autonomía municipal, así se lo ha visto en Valparaiso y se lo está viendo en Santiago, esta situacion equivale a retrogradar al estado en que a los municipios colocaba la lei misma del 54.

¿Tendrá la culpa de ello, la lei de municipalidades? la tendrán los lejisladores? Nó, sino el señor Ministro de lo Interior que ha creado tal situacion, cuyos frutos estamos palpando, con su famosa nota de 14 de julio. El Congreso se propuso dar a las municipalidades vida propia y autonomia; no pudo, por lo tanto, querer colocarlas en la difícil situacion en que se encuentran. Si la lei orgánica del año fijado no deslindara precisamente las facultades del alcalde, habria sido una lei monstruosa y de aplicacion imposible.

Si tal lo creyó el señor Ministro, debió acudir al lejislador en busca de la interpretacion mas correcta; y si se encontró no ya dudoso, sino cierto de la monstruosidad de la lei, debió guardar para sí su juicio, de sobra respetuoso.

La nota del señor Ministro, en vez de desenmarañar la situacion, ha venido a enredar la madeja y hacer que gobernadores y alcaldes se hayan de encontrar de hoi en mas, frente a frente en divergencia peligrosa en cuanto a sus respectivas funciones. Por eso, agrega orador, es que en sesiones de agosto, califiqué esa nota de inconducente y mal concebida.

El señor Ministro ha invadido las facultades del Congreso arrogándose la de interpretar la lei. El señor Ministro pudo esponer su parecer en carta privada; pero, con mal acuerdo prefirió lanzar un oficio público que revestió carácter oficial, una especie de órden del dia enviada a los intendentes y gobernadores de toda la Republica. Esto significa que el señor Ministro se creyó autorizado, no ya para resolver casos concretos, si no para dictaminar sobre teorías legales, y dar a los puntos oscuros de la lei la interpretacion que mas en cuenta le viniera.

En esto estriba principalmente lo grave de la cuestion, a permitir que un Ministro de Estado se adjudique tales facultades, podrá suceder que en un cercano futuro quiera interpretar cuanta lei dicte el Congreso.

Pero el señor Ministro ha sido el único culpable de esta nota; su palabra ha sido lanzada unipersonalmente, sin anuencia del Jefe del Ejecutivo. El señor Ministro entonces, ha cometido faltas no solo contra los que dictan la lei, sino tambien para con el Jefe del Estado, encargado de hacerles ejecutar.

Puesta así la cuestion, es de sentir que así se quiera menoscabar esta pobre libertad que hemos acordado a las Municipalidades.

Para mí, termina, quedará la satisfaccion de haber velado por ella, y el señor Ministro conservará la gloria de haber querido violarla con su nota del 14 de julio.

El señor CUADRA (Ministro del Interior.)—Pocas palabras tiene que dar en respuesta al discurso que acaba de oir la Cámara.

De antemano, descartará el incidente personal de que ha hecho mérito el señor diputado por La Ligua. Si ha procedido mal al construir una casa, jueces hai a cuyo fallo se someterá siempre su señoria; porque, agrega, si como hombre público puede tener enemigos, como hombre honrado nadie me negará el derecho que tengo a su aprecio.

Pasando al fondo de la cuestion, el señor Ministro dice que se le ha hecho un cargo por haber dado respuesta a una consulta elevada por el intendente de Valparaiso; pero el señor diputado por La Ligua, no recuerda que el señor Ministro tenia absoluta obligacion de dar esa respuesta, pues así se lo prescribe el artículo 2 de la Constitucion.

Pues bien, cuando se trató de dar la respuesta, el señor Ministro consultó a dos distinguidos caballeros, uno de los cuales fué precisamente el señor diputado propietario por La Ligua.

Esto solo está manifestando el inconveniente de las diputaciones suplentes, pues, puede suceder en varios casos, como sucede en el presente, que el suplente tenga diversas opiniones que el propietario.

El señor diputado suplente por La Ligua, ha tachado la nota de interpretacion y de circular;—pues, ni lo uno ni lo otro. Ha sido simplemente respuesta a una consulta privada, que no está llamada a tener aplicacion en casos distintos que aquellos a que se pretendia aplicarla.

Faltando, pues, los caracteres por los cuales se ha censurado esa nota, no puede haber lugar a la censura que se le lanza.

El señor del CAMPO (E.)—La cuestion es de un carácter mui alto; se trata nada menos que de la autonomia municipal. Para que se comprenda toda la importancia del punto que se discute, el señor diputado se propone entrar en la historia de la reforma de la lei municipal.

En efecto, examina la triste situacion en que se encontraban los municipios antes del 54; analiza las facultades que dicha lei les otorgó; compulsa su deficiencia e investiga el por que de la aspiracion unánime en pro de la liberacion de los municipios en favor del interes comun. Pasando por sobre la pequeña anécdota de un intendente que creia aun demasiado clara aquella lei, a la que tachaba de sobrado favorable para los cabildos y por demas restrictiva de las facultades de la administracion, llega por fin al año 85 y espone los antecedentes de la última lei, deteniéndose de preferencia en la creacion del alcalde; la determinacion de sus facultades, la naturaleza de sus funciones y su carácter de primera autoridad local para los casos que la misma lei detalla y especifica.

En comprobacion de la idea de autonomía que presidió a la dictacion de tal lei, da lectura a un párrafo del informe evacuado por la comision que dictaminó sobre el proyecto en que se la proponia, y despues de recordar los diversos incidentes que acompañaron su discusion, pasa a preguntarse: ¿Cuál es la base de la reforma a que se dió espresion por medio de la última lei? Y responde: No puede ser otra que la constitucion del alcalde como primer representante de la autoridad ejecutiva local.

Para probar que tal fué el espíritu que alentó a aquella lejislatura, basta leer algunos párrafos de las discusiones habidas con tal motivo.

Cita, en efecto, palabras de los señores Matte, como presidente de la Comision y Zañartu como Ministro del Interior; ambos declaraban que, como base de de la libertad de los futuros municipios, se continuaban las funciones del alcalde erijiéndolo en representante de la administracion local;—y por su parte, al señor Walker Martinez don Cárlos, a nombre del partido conservador, declaraba tambien que aceptaba la lei, no como satisfaccion del perfecto ideal, sino como un paso hácia su completa adquisicion, y terminaba diciendo que la aceptaba tal por que "al menos del lobo un pelo".

¿A qué consecuencia llegamos despues de esta esposicion? A la de que la lei actual fué una lei de transaccion en favor de la autonomia municipal y satisfaccion de las comunes exijencias.

Pues bien ¿ha sido respetado ese espíritu en la nota de 14 de julio? Su señoría no teme declarar, y lo declara con entera conciencia, que el señor Ministro no ha procedido con arreglo a lo que se podia esperar de un mandatario respetuoso por el deseo jeneral y las aspiraciones nacionales.

No se permitirá analizar punto por punto la nota en cuestion; pero al menos tocará algunos de los tópicos contenidos en dicha nota.

En primer lugar cuando el alcalde necesite del auxilio de la policia ¿será prudente, será decoroso para su carácter, será siquiera conveniente para el servicio público que tenga que pedirlo al gobernador y esté condenado a esperar su respuesta que puede, en casos, llegar demasiado tarde para una necesidad urjente?

La policia es el cuerpo de vijilancia local, y el alcalde haria un triste papel sino tuviera a manos el medio de velar por el órden público. Y si este derecho de proteccion y defensa no se niega a ningun particular ¿por qué será negado al alcalde, a la primera autoridad local? Esto es indecoroso para el carácter municipal, a mas de entrañar grave peligro para la seguridad local.

Despues del señor del Campo hizo uso de la palabra el señor Zegers, quien, habiendo llegado la hora, quedó con la palabra para la sesion siguiente.

Eran las 6 P. M.

PROVINCIAS.

QUILLOTA.

Octubre 18.—ESCASEZ DE CEREALES.—Bastante grave y alarmante es la espectativa que en la actualidad se presenta ante nuestros ojos. Tanto los artículos para combustible como los mas necesarios para el uso doméstico, escasean en Quillota de una manera que abruma y desespera.

Por ejemplo, las papas. hoi se venden en el mercado al por menor a razon de 50 centavos el ciento, y su tamaño apenas alcanza al de un durazno.

El carbon ha bajado un poco y hoi se vende a 28 y 30 centavos el almud.

Quien paga el pato en crísis de esta especie es el pobre, y lejos de divisar pronto un cambio de cosas ve con tristeza que el estado empeora gradualmente.

Ojalá quiera Dios que luego se opere algun cambio que redunde en bien de esa clase, que es la que compone el soberano pueblo.—(*Quillotano.*)

CONCEPCION.

19 de octubre.—MONASTERIO DE MONJAS.—La educacion de la juventud es mui necesaria para conocer los deberes relijiosos y sociales y para poderse proporcionar lo necesario para la vivir cada uno conforme a su estado. Cumpliendo con esta necesidad social, en el vecino puerto de Penco se piensa fundar un monasterio de monjas para lo educacion de niñas.

Ya se cuenta con el terreno para dicho objeto, que regala la señora Maria Urrejola v. de Unzueta y con algunos fondos. Para este mismo fin se hará un bazar para los dias de Nuestra Señora del Cármen que se celebra en Penco el tercer domingo de noviembre.

Se ruega a las personas caritativas que contribuyan con los objetos que crean conveniente y los remitan a la casa de la espresada señora Maria Urrejola, que se ha encargado de recibirlos y mandarlos a su destino.

El señor cura de Penco, don Enrique Hering, ha puesto toda su actividad y celo para que esta fundacion se lleve a efecto lo mas pronto posible.—(*Libertad Católica.*)

TOMÉ.

18 de octubre.—HUÉSPEDES.—En el vaporcito del domingo llegó a este puerto el señor Aníbal Zañartu, acompañado de los señores Alejandro Valdes y Agustin Labra, quienes venian por negocios particulares.

El mártes se marcharon despues de mediodia en el vaporcito del señor Kaiser a Penco, para desde este puerto seguir a Talcahuano.

LA HARINA.—Segun noticias que hemos tenido a última hora, sabemos que el precio de la harina flor es el de cinco pesos quintal y el de la segunda, de cuatro veinticinco.

El precio del trigo sigue a cuatro cincuenta, siempre con tendencias a subir.—(*Huáscar.*)

ANGOL.

19 de octubre.—Nuestro comandante de policia, don H. Trizano, el *non plus ultra* de los jefes de policia, ha conseguido descubrir a los asaltantes del finado colono Federico Bridevaux, pues apresó a uno de ellos y por este conoce los nombres de los demas.

Con tan certeros datos no es difícil conseguir que la justicia haga con estos facinerosos un ejemplar castigo.

—En los dos cuartos corridos de la luna de este mes, solo contamos un verdadero dia de primavera; los demas, han presentado un aspecto tempestuoso como en aquellos de invierno: agua, frio y viento norte constantemente.

Con semejante perspectiva los hacendados principian a tener cuidado por el resultado de la cosecha, pues es sabido que si el sol no apareciera de una manera ardiente y permanente, los trigales no desarrollarian bien y estarian, por consiguiente, espuestos a perderse.—(*Colono.*)

YUMBEL.

19 de octubre.—AGRICULTURA.—El tiempo, aunque mejor, no está fijo aun, lo que continúa causando sérios perjuicios en la agricultura.

Las sementeras de trigo hasta ahora presentan un aspecto poco lisonjero a causa de la mucha humedad y falta de calor. Sin embargo, los trigales en la parte de montaña están buenos y hacen concebir a sus dueños buenas esperanzas.

Los viñedos no concluyen aun de recibir todo su cultivo.

Los trabajos de chácaras aun no principian por encontrarse el terreno para ello cubierto de agua. Si no tenemos buen tiempo, es indudable que tendremos en el presente año pocas chácaras y ellas serán hechas tarde y en malas condiciones.

Los ganados todos en buen estado. Esto es natural, pues el pasto es tan abundante este año, que un hacendado nos decia: Este año, señor, hasta en las piedras tenemos pasto.

Fruta parece que no habrá. Las arboledas aun que lucieron gran abundancia de flores, hasta ahora no dejan ver fruto. Las arboledas de perales ya se notan mui apestadas y pierden todo su fruto.

—El estado sanitario en esta ciudad no es bueno. Grande es el número de enfermos que ocurre a la dispensaria en busca de recursos médicos. Ello no es para admirar, atendido el tiempo. Es raro que no se desarrollen aun enfermedades epidémicas como es mui de temer.

—Nuestros vecinos de San Luis Gonzaga con el entusiasmo que les caracteriza, están en vísperas de establecer un banco con un capital de doscientos mil pesos. Se nos asegura que ya está colocada la casi totalidad de las acciones y que el pensamiento será en breve una realidad.

Ademas de ésto, nos dicen, que pronto verá allí la luz un periódico, órgano de los intereses locales y que abogará por la division del departamento de Rere.—(*Deber.*)

BOLIVIA.

Algunos incidentes de la revolucion.

ALGUNAS NOTICIAS DE BOLIVIA.

El *Boletin oficial de la Revolucion*, publicado en Sucre el 20 de setiembre, trae las notas cambiadas entre don Dario Risopatron Cañas, Encargado de Negocios *ad interim* de la República de Chile en Bolivia, y don Belisario Salinas, jefe del movimiento político de Sucre, a propósito del ataque de los revoltosos a la casa que ocupa nuestra Legacion en esa ciudad.

El señor Salinas puso en conocimiento del señor Risopatron que el dia 8 de setiembre, las fuerzas de líneas y el pueblo de Sucre habian desconocido el Gobierno del señor Arce, invocando el del jeneral Camacho, y que el señor Salinas habia sido designado para desempeñar el cargo de jefe político y militar.

Nuestro Encargado de Negocios, al contestar esa nota, se limitó a acusar recibo de ella, ofreciendo trasmitirla al Gobierno de Chile en la primera oportunidad.

A renglon seguido, decia testualmente el señor Risopatron:

"Por el momento, lo que anhela esta Legacion, para hacer prácticas las seguridades de la amistad de ambas naciones, que US. se ha servido garantizar, es la mas pronta solucion del conflicto que ha creado el ataque hecho a esta Legacion por las fuerzas que efectuaron el movimiento político de que US. se ha servido imponerme."

Muchas personas han visto, en esta manera decidida y correcta de nuestro Encargado de Negocios, un desconocimiento de la autoridad del jefe de los revolucionarios y han alabado la actitud del señor Risopatron.

La reparacion pedida fué otorgada y llevada a efecto. El señor Salinas visitó al señor Risopatron y despues la bandera chilena que habia sido quitada por nuestra Legacion, conservándose solo en su puesto el escudo de Chile, fué izada de nuevo y saludada con honores militares.

La casa en que ocurrió el incidente apuntado es de propiedad de la señora doña Filomena Urriolagoitía de Urriolagoitía, que ocupaba la parte alta, estando ocupada la parte baja por el señor Risopatron y su familia.

Está situada en la calle de San Alberto de Sucre.

El combate entre las fuerzas de los revoltosos y las fuerzas del Gobierno boliviano, tuvo lugar, como ya se ha publicado por todos los diarios el 9 del actual, en Guari-Guari, hacienda perteneciente a la sucesion de don Ovidio Suarez, caballero muerto hace algunos meses en el carácter de senador por el departamento de Santa Cruz de la Sierra y ejerciendo el cargo de jerente del Banco Nacional de Bolivia. Guari-Guari está situado a 4 leguas de Potosí y tiene en su interior una rica mina de plata, que tambien esplota la sucesion del señor Suarez.

El combate se dió a las 6 de la mañana. Los revolucionarios, derrotados, abandonaron sus cañones, y se dirijieron a Chaquí, lugar situado entre Potosí y Guari-Guari, cerca de las famosas lagunas artificiales hechas a fines del siglo XVII por los españoles, para surtir de agua a Potosí y a sus injenios, en tiempo de la memorable boya minera del cerro.

Don Aniceto Arce permaneció en Potosí durante 6 dias, despues del combate; salió de esa ciudad el 15 y entró a Sucre el 16.

Se supone que su estadía obedeció a la necesidad de hacer el juzgamiento de los revoltosos aprehendidos despues de la derrota de Guari-Guari.

LITERATURA.

PLATO DEL DIA.

Revista madrileña,

Durante estos ocho dias últimos no nos ha atropellado ningun alguacil ni nos ha querido morder ningun guardia del órden público. Hemos podido ejercer la noble profesion del periodismo sin daños corporales, y confiamos en la bondad infinita de la Providencia para seguir escribiendo artículos y pagar al casero honradamente.

Bien sabe Dios que no queremos provocar las iras de nuestros superiores jerárquicos; y en cuanto vemos a un guardia de seguridad que nos mira con enojo, ya le estamos pidiendo perdon humildemente, no sea que saque el sable y nos pinche.

Hai dias en que los guardias se levantan de mal humor, porque les aprietan las botas o porque han tenido unas palabras con sus mamas políticas, y salen a la calle dispuestos a desahogar el pecho estropeando a un periodista cualquiera.

—¿Qué hace usted aquí?

—Pues estoi esperando que salga Muzas.

—¿El moro?

—No, señor, el del juzgado, para ver si leo en su fisonomia alguna cosa interesante sobre el crímen.

—Echese uster a un lado.

—Pero...

—Pum...Pum...

El ajente gubernativo descarga dos o tres puñetazos sobre el hijo de las prensas, y es inútil que éste le diga con los mejores modos:

—No me pegue usted en la espalda, que me va a dar la tos; si le es a usted lo mismo, pégueme en el pescuezo, que no me duele tanto.

Pero, por lo jeneral, los guardias son mui buenas personas y la prueba está en que a lo mejor le roban a uno el portamonedas en la calle y ellos no quieren mezclarse en el asunto, porque dicen, y no les falta razon:

—¡Hombre!......Yo no quiero meterme en la vida privada de nadie. Esas son cosas de usted y del ladron.

Y se separan en absoluto de toda cuestion de intereses, para irse a dormir la siesta, arrimados a la pared.

***

El que no tiene periodistas en la familia y puede, por consiguiente, vivir descuidado, sale todas las noches a tomar el fresco y a ver si logra interesar el corazon de las modistas inocentes que veranean en los asientos del Prado.

Allí hai mujeres encantadoras, aunque mal alimentadas, que sueñan con un mundo de dichas y esperan poder sustraerse a la enorme pesadumbre de los garbanzos consuetudinarios por medio del matrimonio.

Pero los chicos veraniegos no entran por el aro; lo que hacen es coquetear con todas, para salir diciendo al dia de mañana que no se puede casar hasta que no se aclare el horizonte de su vida.

—Gabino, es necesario que esto concluya—dice la mamá a uno de los interesados—La niña está perdiendo los mejores años de la juventud; y por usted ha dejado de casarse con un chico viola de la Sociedad de Conciertos, que viene a sacar diezciocho ises, un dia con otro.

—Yo me hago cargo de todo, doña Baldomera—responde el galan—pero mientras viva mi madre yo no la doi ese disgusto; ademas es coja.

—Eso ya lo sabíamos por la portera.

—Y yo soi el báculo de su vejez.

La chica sufre y empieza por aborrecer el cocido y por negarse a tomar la leche de burras, que le ha recetado un médico militar amigo de la familia.

—Anda, Jacoba—la dice la mamá.—Come esta piltrafita de carne, con una hojita de lechuga.

—Ya sabes que no puedo.

—¿Quieres que te la pase un poquito por la sarten?

—¡Jamas!

—¿Pero vas a vivir sin alimentacion?

—¡Ojalá que me muera!

—La culpa no la tienes tú; la tiene ese mono de Gabino, que nos engañó a todos. Yo creí que era un chico independiente, porque todo se le volvia mudar corbatas y decir que comió langosta y queso de Roquefort; y ahora salimos con que tienen casa de huéspedes y está anémico.

Nada perjudica tanto a las jóvenes solteras como las relaciones largas, y hai alguna chica que anda por ahí de limpiatubos, sin color en la piel ni brillo en la mirada,

—Mariquita, usted no crece. Mariquita usted no se desarrolla—se la dice en el seno de la confianza; y contesta la mamá:

—Porque es todo corazon. Ya sabe usted que está en relaciones con Paco desde julio del 85, y cada año que pasa sin casarse pierde seis o siete libras de robustez. Ahora no pesa mas que catorce kilos y medio... ¡Ai! ¡Si viera usted cómo se le van quedando los vestidos!

—¿Viejos?

—No, señor; anchos. Dá lástima verle la columna vertebral. Parece un sable.

***

Los circos siguen atrayendo la atencion de las personas cultas, que prefieren los espectáculos mudos para no esponerse a los ripios de algunos autores contemporáneos y al sonsonete de ciertos comediantes famosos.

Hai ademas ciertos aficionados a la fuerza bruta, eternos admiradores de los distinguidos artistas que levantan diez arrobas con el pelo y sostienen a su esposa e hijas con la rabadilla.

Los saltos mortales producen tambien entusiasmo en ciertos temperamentos nerviosos; no tiene mas sino que esta costumbre es de las mas que se pegan, y el que asiste cuatro veces seguidas al circo, acaba por querer saltar y por romperse narices contra una cómoda.

Hemos conocido un respetable funcionario de Hacienda que se pasaba las mañanas tratando de dar el salto de costado. Eran inútiles las razones persuasivas de su señora para que dejase de cultivar el jénero acrobático, y una tarde, que no tenia oficina, quiso dar el salto, y estropeó una mesa de noche y parte de una criada; y a él le tuvieron que meter en el baño de Maria, despues de fajarlo, porque se le habian descoyuntado todas las articulaciones.

En fin; los ejercicios corporales son convenientes, pero no se debe abusar de sus beneficios.

LUIS TABOADA.

Correo de Valparaiso.

CARTAS SOBRANTES TERRESTRES

Octubre 19

HOMBRES.

Alvarado Anibal 1937
Aviles Juansin 1938
Araya Eulojio 1939
Beck Luis 1940
Barriga Francisco 1941
Brands Emilio 1942
Barahona Victor 1943
Barra Miguel Leon 1944
Bravo Manuel 2º 1945
Blaitte H Ramon 1946
Crook W F 1947
Colombo Romildo 1948
Cazotte Enrique 1949
Cifuentes C. Cárlos 1950
Covarrubias Juan A 1951
Carmona Plácido 1952
Cox Gm. J. 1953
Carvacho J 1954
Cabello José Santo 1955
Carrasco Victor 1956
Casicanqui José S 1957
Cid y C Polidoro 1958
Danks Gm E 1959
Dunning Sr 1960
Dol Juan 1961
Escobar José S 1962
Espinosa Juan B 1963
Espejo Maximiliano 1964
Fernandois Francisco 1965
Gamaleo Manuel 1966
Guzman Juan R 1967
Gadal Eujenio 1968
Hernandez J 1969
Herrera B Enrique 1970
Henriquez José I 1971
Iune Aristides 1972
John P J 1973
Jimenez Nicasio del P 1974
Maldonado Roberto 1975
Muñoz V Gumecindo 1976
Montero Victorino 1977
Mardones Arturo 1978
Martinez Luis 1979
Navarro Jorje 1980
Navia P Enrique 1981
Porior Luis 1682
Reina Victor 1983
Ramirez Juan E 1984
Silva R Ricardo 1985
Sepúlveda Juan de la C 1986
Tarragó Juan de la C 1987
Toro Francisco 1988
Varas A Vicente 1989
Vicuña Eujenio 1990
Vega Rafael A 1991
Vargas Delfin 1992
Villalobos Miguel 1993
Wiemer Sr 1994
Zelada Aurelio 1995
Zúñiga Luis 1996

SEÑORAS.

Aynes Golberg 1997
Adelina R de Quiros 1998
Agustina Aldana 1999
Adelina Avendaño 2000
Aurora Mejias 2001
Basilia Cortez R 2002
Bartolicia Correa 2003
Celedonia Jana 2004
Catalina Moyano 2005
Carmen Canales 2006
Estatira U de Señoret 2007
Elena V de Freire 2008
Justa Rojas 2009
Jesus Illesca 2010
Leonarda Arellano 2011
Mariana A de Seouller 2012
Maria Martin de M 2013
Manuela Canejas 2014
Maria Diaz 2015
Maria Flores 2016
Mercedes Verdejo 2017
Mercedes Gonzalez 2018
Matilde Osandon 2019
Nelly Jhonson 2020
Rosa Ceron de S 2021
Zumilda Prieto v de G 2022

20 de octubre.

HOMBRES.

Aris Cornelio A 2023
Artiga Belarmino 2024
Abalos G Felipe 2025
Arancibia José A 2026
Alvarado Victor 2027
Alamos Raul 2028
Blaitt H Ramon 2028
Blone Gustavo 2030
Barry C I 2031
Barra Bonifacio 2032
Borgoño Belisario 2033
Bernal Avelino 2034
Cifuentes Juan F 2035
Chacon O Julio 2036
Chaparro O Antonio 2037
Chamorro José D 2038
Contreras Segundo 2039
Córdoba Juan de la C 2040
Castillo R Luis 2º 2041
Defelice Vicente 2042
Ducó y Ca A 2044
Donoso Fidel 2044
Gonzalez U Cárlos 2045
Grez Edmundo 2046
Guajardo Gregorio 2047
Hernandez Amador 2048
Leiva Pedro P 2049
Lecaros Alberto 2050
Leiva Lindor 2051
Leal Juan 2052
Maldonado Roberto 2053
Meneghelo A 2054
Montero Pedro A 2055
Mesa Adolfo 2056
Möller Alfredo 2057
Martinez Victor 2058
Nilo Lindor 2059
Nieto Tristan 2060
Ohlsen Teodoro 2061
Perez Manuel 2062
Pozo Juan de Dios (2) 2063
Provis Enrique 2064
Pizarro Pedro 2065
Rojas R Cárlos 2066
Rondizon Francisco 2067
Sahugart Federico 2068
Valderrama Anjel C 2069
Viterbo Vicente 2070
Vargas Luis A. 2071
Zúñiga José M 2072
Zorzi Cárlos 2073
Zanzani Juan 2074
Yañez José 2075

SEÑORAS.

Amelia Grey 2076
Adelaida Ramos 2077
Carmen Araya 2078
Carmen Manterola 2079
Catalina R de Buré 2080
Celina Henriquez 2081
Dorila Cesoneo 2082
Encarnacion Ortega 2083
Eduvijes Montero 2084
Filomena Diaz 2085
Isabel Cerda 2086
Juana Saavedra 2087
Margarita Ruiz 2088
Mercedes Rencoret O 2089
Manuela de la C Muñoz 2090
Mercedes Farias de M 2091
Wenceslaa D v de Espejo (2) 2092

VARIEDADES.

Los teatros de Paris.—Hé aquí la lista de las entradas que han tenido los teatros de Paris, desde el 1.° de marzo de 1887 hasta el 29 de febrero de 1888:

	Francos.
Ópera	2904070
Teatro Frances	1744888
Opera Cómica	1222374
Variedades	1066242
Chatelet	950973
Puerta San Martin	950609
Palacio Real	903196
Jimnasio	856155
Eden-Teatro	828050
Gaité	770707
Vaudeville	664412
Odeon	603647
Folies Dramatiques	478035
Ambigu	472235
Folies Bergéres	462014
Nouveautés	456569
Bouffes Parisiens	408462
Menus Plaisirs	401869
Renaissance	385125
Cluny	305433
Château d'Eau	213604
Théatre de Paris (3 meses)	156801
Déjazet	120081
Bouffes du Nord	98707
Beaumarchai	28086
Folies Voltaire (1 mes)	3248
Total de entradas	17454684
Total de entradas en el mismo período de 86-87	19234798
Diferencia	1980114

Segun la lista que precede, los veintiseis principales teatros de Paris han producido la suma de 3.490,936 pesos 80 centavos, cerca de 360,000 pesos menos que en el período comprendido desde el 1.° de marzo de 1886 hasta el 28 de febrero de 1887.

De los cuatro teatros subvencionados, tres han tenido menos entradas que en el año anterior. La disminucion ha sido de 249,426 francos para la Ópera, de 133,735 para el Teatro Frances y de 351,390 para la Opera Cómica. El cuarto teatro subvencionado, el Odeon, ha tenido un aumento de 115,164 francos sobre las entradas del año anterior.

Poblacion de Nueva York.—Se calcula que el número de habitantes de Nueva York pasa actualmente de 1.500,000, sin incluir 660,000 con que cuenta Brooklyn y los 300,000 que contienen Jersey City y Hoboken, que se puede decir que forman una sola poblacion separada por los rios del este y norte, haciendo un total de 2.460,000 almas.

Durante el año de 1887 las construcciones y reparaciones hechas en la ciudad de Nueva York solamente importaron mas de 65.000,000 de pesos, pudiendo asegurarse que no baja de 90.000,000 lo gastado por este concepto entre Nueva York, Brooklyn y las otras poblaciones adyacentes allende el rio del norte o Hudson.

El valor de las transacciones efectuadas en la Bolsa ascendió a 80.000,000 de pesos en acciones, a 7.000,000 en bonos del Estado y en ferrocarriles. Las operaciones en la Lonja de cereales han comprendido 1.734,000 de fanegas de trigo, 3¼ millones de barriles de harina, 92½ millones de fanegas de avena, 376.000,000 de fanegas de maiz.

Las operaciones en la Lonja de algodon han comprendido como 30.000,000 de pacas de dicha hebra.

La deuda del Municipio asciende a 91.000,000 de pesos.

Durante el año en cuestion ocurrieron 34,023 nacimientos y 38,938 defunciones, con lo cual queda demostrado lo que siempre se dice de Nueva York, que sus condiciones sanitarias son mui poco favorables. Es de notar que de las defunciones casi la sétima parte, o sea 5,225, proceden de tisis. Otras 3,662 de pulmonia.

El asilo contenia a fines de diciembre último, 9,209 pobres, y durante el año la policia habia alojado, por falta de hogar, 123,353 personas, de ellas 68,196 hombres y 55,163 mujeres.

Durante el mismo año llegaron al puerto de Nueva York 371,034 inmigrantes y 78,647 pasajeros.

Anuncios de Francia
AMÉDÉE PRINCE y Cía
PARIS 36, RUE LAFAYETTE, 36 PARIS
Unicos y Exclusivos Ajentes
REPRESENTADOS EN CHILE
Por D. MOURGUES y Cª, Droguistas, Santiago.

El mejor PURGANTE es el POLVO DE ROGÉ aprobado por la Academia de Medicina de Paris. El mejor PURGANTE es el
El Polvo de ROGÉ (POUDRE ROGÉ) autentico es sellado con un rotulo impreso en QUATRO COLORES
ROGÉ. Tout flacon ne portant pas ce cachet imprimé en quatre couleurs devra être considéré comme ne sortant pas de la fabrique de l'inventeur. PARIS
No hay Purgante alguno que tenga sabor mas agradable
FABRICACION: CASA L. FRERE 19, calle Jacob, Paris

Aceptado por los Hospitales de Paris
ALGODON IODADO DE J. THOMAS
Farmacéutico de 1ª Clase, laureado (MEDALLA DE ORO) de los Hospitales y de la Escuela de Farmacia de Paris.
El Algodón iodado es el agente mas favorable para conseguir la absorcion del yodo por la epidermis y es tambien un enérgico revulsivo que puede ser graduado a voluntad. Reemplaza ventajosamente al Papel impregnado de Mostaza, al Aceite de Crotontiglium, a la Thapsia y frecuentemente hasta a los Vejigatorios. Con el se han obtenido los mas brillantes éxitos en los Hospitales de Paris. Es, por lo tanto, la preparacion con que se consiguen los mejores resultados para las curaciones de los Resfriados, de la Bronquitis, la Tisis y los Reumatismos.
Depósito general, en PARIS, 48, Avenue d'Italie. — En Valparaiso: [illegible]

FARINE LACTÉE NESTLÉ
(Harina Lactea Nestlé)
ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑITOS
MAISON HENRI NESTLÉ CHRISTEN FRÈRES PARIS
Exíjase sobre cada caja esta Etiqueta adjunta.
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

NUBIAN
BETUN LIQUIDO IMPERMEABLE
SE EMPLEA SIN CEPILLOS
Su excelente brillantez se conserva en todo tiempo durante una semana
BALMORAL GLOSS Apresto elástico para calzado de señoras
SE EMPLEA SIN CEPILLOS
PASTA UNTUOSA en cajas de hoja de lata, como la de que se provee el ejército inglés.
THE NUBIAN MANUFACTURING COMPANY LONDRES E. C.
Se vende en todas partes.
Rogers & Co, Santiago, Valparaiso y Concepcion.

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Estranjero
La VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
PREPARADO AL BISMUTO
Por CH. FAY, Perfumista
PARIS, 9, rue de la Paix, 9, PARIS

NO MAS FUEGO!
60 años de buen éxito!
LINIMIENTO Boyer-Michel
Curaciones ciertas de las Cojeras, de los Entorses, de las Mataduras, de los Alcances, de las Blanduras, de los Esparavanes, de los Vejigones, de las Anginas, etc.
DEPOSITO GENERAL EN FRANCIA:
J. CORMIER y H. PÉRON, en Châteauroux
Depositario en Valparaiso: EMILIO EISELE

EXIJIR EL VERDADERO NOMBRE GRABADO SOBRE CADA DIVISION
CHOCOLAT MENIER de PARIS
CUIDARSE DE LAS IMITACIONES

UN SACERDOTE
residente en ROMA, ha descubierto el secreto de aliviar inmediatamente los dolores producidos por los Callos, por las Durezas callosas y por los Ojos de Gallo y para curar radicalmente estas dolencias con el Bálsamo Antoriano.
Farmacia Malavant, 19, calle des Deux-Ponts, Paris.
Santiago: D. MOURGUES, y en todas las principales farmacias.